



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2024-75408

Fecha: 01/10/2024 07:24:31 AM Folios: 1

Anexos: 1

Asunto: RESPUESTA RADICADO 1-2024-59075

Destino: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
BOGOTÁ

Tipo: OFICIO SALIDA

Origen: 310-DAJ

Bogotá D.C.

Señor:

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ
Dirección Electrónica: hpenas@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: RESPUESTA RADICADO 1-2024-59075

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) recibió el radicado asociado en el asunto, mediante la cual usted manifiesta “ (...) *Dando alcance a la comunicación que antecede, del 12 de septiembre de 2024, se extienden excusas, toda vez que, la información fue enviada de forma errónea. (...)*”.

Sobre lo solicitado, en cuanto a la información del juez de paz, **LUIS FERNANDO CHAPARRO**, nos permitimos indicar que la información fue suministrada en los tiempos de ley al doctor MARTÍN LEONARDO SUÁREZ VARÓN de la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ, mediando radicado **2-2024-72036**.

Cabe resaltar que los Jueces de Paz y Reconsideración, no hacen parte ni tienen vínculo contractual alguno con la SDSCJ.

Esperamos que la información suministrada colabore con el desarrollo del proceso disciplinario y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

EDWIN DARIO MORA GOMEZ
DIRECTOR DE ACCESO A LA JUSTICIA

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: GERMAN ALFONSO INFANTE TORRES

Revisó: DANIEL ALEJANDRO PINTO CAMPOS-DIRECCION DE ACCESO A LA JUSTICIA -

Aprobó: EDWIN DARIO MORA GOMEZ

Página número 1 de 1

Documento Electrónico: 8a05def8-2c87-4fd4-8f9b-a809aa0b8a7c

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

